

## LISTA LXXVII - MÉXICO

Página 15785 de la copia autenticada:

### Sección I - B Contingentes arancelarios

En las columnas 3 y 4 se debe sustituir la unidad "toneladas" por la unidad "sacos" respecto de las cantidades correspondientes a las partidas 0901.21.01, 0901.22.01, 0901.30.01, 0901.40.01 y 2101.10.01.